
De: Acceso Información Pública
Enviado el: lunes, 28 de septiembre de 2020 14:49
Para: '
Asunto: RV: Remisión de la solicitud de información 001-044797 presentada D^a por ser competencia AENA
Datos adjuntos: 001-044797_Solicitud_competencia._aena.pdf

Buenas tardes,

En respuesta a la petición de información pública que tuvo entrada en Aena S.M.E., S.A. el día 28 de agosto de 2020, presentada por usted en el Ministerio de Trabajo y Economía Social y que posteriormente fue trasladada a la Unidad de Transparencia del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, quien a su vez envió a esta Unidad de Transparencia y en cumplimiento de lo estipulado en la "Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de 9 de diciembre", relativa a la solicitud de copia de la resolución emitida por la Dirección de Organización y Recursos Humanos de AENA, S.M.E. de fecha 2 de agosto de 2019, le reiteramos que existen procedimientos judiciales, pendientes de resolución, relacionados con la documentación o información requerida, por lo que la divulgación de ésta supondría un perjuicio para la defensa de los intereses de Aena, S.M.E., S.A. en los procedimientos señalados.

Por lo anterior, resulta de aplicación, el **Límite al Derecho de Acceso** establecido en la Ley 19/2013, en concreto en el **artículo 14, apartado 1.f)** que expresamente establece que "*el derecho de acceso podrá ser limitado cuando acceder a la información suponga un perjuicio para: la igualdad de las partes en los procesos judiciales y la tutela judicial efectiva*".

Contra la presente comunicación podrá usted interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de dicha comunicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, de 9 de diciembre.

Atentamente,

Unidad de Transparencia de Aena S.M.E, S.A.
Dirección de la Oficina de la Presidencia,
Regulación y Políticas Públicas



Peonías, 12
28042 Madrid
Teléfono 91 321 10 00
www.aena.es



 Por favor, ten en cuenta el medio ambiente antes de imprimir este e-mail.
Please, keep in mind the environment before printing this e-mail.

De: Buzón transparencia.uit <transparencia.uit@mitma.es>
Enviado el: viernes, 28 de agosto de 2020 10:27
Para: Acceso Información Pública <accesoinformacionpublica@aena.es>

Buenos días, conforme se recoge en el art. 19.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se remite la solicitud de información 001-044797 presentada Dª en la Unidad de Información de UIT Trabajo y Economía Social, que se derivó a la UIT de Transparencia del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana MITMA, por tratarse de una petición competencia de AENA, notificándose al interesado el traslado de su solicitud a AENA para su conocimiento.

Se ruega acuse de recibo del envío.

Un cordial saludo.

Advertencia / Confidentiality Notice

Este envío es confidencial y está destinado únicamente a la persona a la que ha sido enviado. Puede contener información privada y confidencial. Si usted no es el destinatario al que ha sido remitida, no puede copiarla, distribuirla ni emprender con ella ningún tipo de acción. Si cree que lo ha recibido por error, por favor, notifíquelo al remitente.

En el caso en que usted reciba este correo y se encuentre el alguno de los supuestos del artículo 19 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales (tratamiento de sus datos como contacto de una empresa, empresario individual o profesional liberal), le informamos de que sus datos personales serán tratados por Aena, S.M.E., S.A. y/o por el resto de las empresas del Grupo, en su condición de respectivos responsables del tratamiento, con la finalidad de establecer o mantener contacto con usted para contactar con la organización para la cual usted presta servicios. Si usted quiere ejercitar su derecho de rectificación o supresión, podrá ponerse en contacto con el remitente a través de su dirección de correo electrónico. Asimismo, y con carácter general, puede ejercer sus derechos de protección de datos a través del procedimiento indicado en nuestra Política de Privacidad. Más información en el siguiente enlace: [Política de Privacidad](#)

This transmission is confidential and intended solely for the person to whom it is addressed. It may contain privileged and confidential information. If you are not the intended recipient, you should not copy, distribute or take any action in reliance on it. If you believe that you have received this transmission in error, please notify the sender.

In the event that you received this email and your situation corresponds to any of those provided for under Article 19 of (Spain's) Organic Law 3/2018 governing Personal Data Protection (the processing of your data as a corporate contact, individual businessperson or independent professional), we hereby inform you that your personal data will be processed by Aena, S.M.E., S.A. and/or by the rest of the companies of the Group, as those respectively responsible for said processing, in order to establish or maintain contact with you, to communicate with the organisation for which you render services. If you wish to exercise your rectification or deletion rights, you may contact the sender at his email address. You may also exercise your data protection rights using the procedure indicated in our Privacy Policy. More information at the following link: [Privacy Policy](#)